



**DECRETO DEL SRA. ALCALDESA
D^a. LORENA TERREROS GORDÓN**

Expte 231/2020

RESULTANDO Que con fecha 20 de Julio de 2020, por parte del Sr.Concejal de Deportes, D.Armando Robredo de Pablos ,se presenta documento de Protocolo y Normas de Uso de las Piscinas Municipales para la temporada 2020.

RESULTANDO Que la apertura de las Piscinas Municipales está prevista para el día 21 de Julio de 2020

CONSIDERANDO lo dispuesto en los Artículos 21 y ss de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el Acuerdo 29/2020 de 19 de Junio de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19, en la Comunidad de Castilla y León,y las Directrices higiénico-Sanitarias de las piscinas de uso colectivo de Castilla y León en estado de nueva normalidad de fecha 20 de Junio de 2020

Por el presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el documento de Protocolo y Normas de Uso de las Piscinas Municipales en 2020 elaborado por el Sr.Concejal de Deportes, con carácter previo a su apertura

SEGUNDO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que es celebre.

Lo Decreta y manda la Sr^a. Alcaldesa , en Villasana de Mena a 20 de Julio de 2020, de cuanto yo, el Secretario , doy fe, así como de estar extendido en un folio de la Clase OA01, número

LA ALCALDESA

Ante mí, doy fe
EL SECRETARIO

D^a LORENA TERREROS GORDÓN

